



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PARA EL DISTRITO DE VILLA  
MARIA DEL TRIUNFO 2019 – 2022**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**

**WASHINGTON ARMANDO IPENZA PACHECO**



## COMPONENTE I

### 1. PRESENTACIÓN

El presente documento denominado **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO** período 2019-2022, surge como una necesidad demandada por los mismos pobladores del distrito quienes esperan que se realicen cambios estratégicos dentro del ámbito político, económico, social y cultural, es por ello que exponemos ante la sociedad como lograremos que desde el Municipio de Villa María del Triunfo refleje el servicio hacia los vecinos.

Consideramos que para lograr una buena Gestión Municipal, éste debe de cumplir tres elementos fundamentales: ser **DEMOCRÁTICO**, ya que de ésta manera se activan todos los mecanismos establecidos por Ley para una adecuada redistribución del Presupuesto, donde el único fin es servir a los vecinos; ser **PARTICIPATIVO**, puesto que un gobierno que no llama a la intervención de la sociedad, es un gobierno que no desea ser fiscalizado; y por ultimo ser **CONCERTADOR** con todas las fuerzas políticas, sociales y privadas con el único fin de buscar alternativas para el desarrollo del distrito.

Por último agradecemos el esfuerzo emprendido por las personas que participaron en la elaboración de este Plan de Gobierno que es reflejo de la realidad existente hasta el día de hoy.

### 1.2. ANTECEDENTES

#### 1.2.1. RESEÑA HISTÓRICA

Antes de la creación del distrito, dos importantes núcleos humanos se habían formado en parte de lo que es hoy Villa María del Triunfo: Tablada de Lurín y Villa Poeta José Gálvez Barrenechea. Posteriormente nace la inquietud de un grupo de ciudadanos pertenecientes a la Sociedad de Obreros del Sagrado Corazón de Jesús de Surquillo, quienes no dudaron en fundar la Sociedad "El Triunfo de la Restauración", orientada al descubrimiento de terrenos eriazos para la construcción de viviendas, para los vecinos necesitados de un lugar de residencia. Para tal fin, sus integrantes nombran una Comisión de Exploración y se dividen en dos grupos que parten desde Surquillo el 4 de agosto de 1949, dirigiéndose hacia el sur. El primero de ellos recorre las haciendas de Higuiereta y La Calera; el segundo hace lo propio por Santiago de Surco hasta Quebrada Honda (kilómetro 20), donde finalmente se instalan. Después de otras tentativas, el 6 de agosto de 1949 casi la totalidad de las familias de la Sociedad de Obreros del Sagrado Corazón de Jesús se trasladan en el Ferrocarril Lima - Lurín hasta Quebrada Honda, para luego proclamar con el izamiento de banderas la posesión sobre esas tierras, dando inicio a la fundación de la Asociación de Viviendas Nueva Esperanza, comprendido dentro de su jurisdicción los "km 20" y "km 23" de la Carretera Lima-Atocongo.

Sin embargo; como consecuencia de explosivas migraciones, 70 familias de modesta situación económica procedentes de Piñonate, Mendocita y Matute, invadieron la zona de Quebrada Honda uniéndose al grupo de pobladores de Nueva Esperanza que recién se instalaban. Al comprobar que el área resultaba pequeña para albergar a todos, un grupo de asociados decide tomar posesión de una quebrada contigua, en los "km 16" y "km 19" de la Carretera a Atocongo, porque les resultaba más amplia y accesible a la ciudad de Lima. El lugar, propiedad de pastores que habían utilizado los recursos naturales de la zona desde 1919, fue ocupado por los pobladores en mención, quienes acuerdan cambiar el nombre de "La Esperanza" por "El Triunfo", adquiriendo personería jurídica el 1 de octubre de 1956 (folio 15, tomo 04, Registros de Asociaciones de Lima).

Por ley 13796, el 28 de diciembre de 1961, se creó el distrito de Villa María del Triunfo, hoy integrada por 7 zonas bien definidas o delimitadas: José Carlos Mariátegui, Cercado, Inca Pachacútec, Nueva Esperanza, Tablada de Lurín y José Gálvez Barrenechea, y una séptima en vías de consolidación Nuevo Milenio.

### **1.2.2. DATOS GEOGRÁFICOS Y ESTADÍSTICA**

El Distrito de Villa María del Triunfo, se ubica en la zona Sur de la provincia de Lima, región de Lima Metropolitana, nace en los años 50 con la ocupación del territorio y el 28 de diciembre de 1961, se eleva a rango de distrito mediante la Ley N° 13796.

Tiene una extensión territorial de 70.57 Km<sup>2</sup>, con una zona urbana que ocupa en la actualidad unas 2,000 Has (20Km<sup>2</sup>) de la superficie total del distrito.

La población proyectada para el año 2018 por el INEI es de 492,000 habitantes<sup>1</sup>.

El distrito de Villa María del Triunfo presenta una topografía caracterizada entre otras por tener una geografía accidentada pues cuenta con parte plana, lomas y cerros, que van desde los 200 hasta los 1,000 m.s.n.m

Los límites del distrito de Villa María de Triunfo son:

- Norte: San Juan de Miraflores, Santiago de Surco
- Este: La Molina
- Sur: Lurín y Pachacamac
- Oeste: Villa El Salvador, San Juan de Miraflores

### **1.3. BASES LEGALES**

- Ley N° 26864 de Elecciones Municipales
- Ley N° 27972 y Modificatorias de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27734 que modifica diversos artículos de la Ley N° 26864 de Elecciones Municipales.

---

<sup>1</sup> Fuente: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/>

- Decreto Supremo N° 019-2010-PCM.

#### **1.4. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL MACROAMBIENTE**

##### **1.4.1. EL ESTADO**

- Cambios producidos en la política de promoción y asistencia social.
- Interlocutores con los cuales se esté ejecutando proyectos de desarrollo.
- Relaciones Interinstitucionales con entidades estatales, para ejecución de proyectos conjuntos.
- Seguridad Jurídica.

##### **1.4.2. POBLACIÓN DESTINATARIA**

- Identificación de problemas que afronta la población de Villa María del Triunfo.
- Capacidad real de atención a las demandas de la población.
- Calificación de los proyectos más exitosos por parte de la comunidad, así como los menos exitosos.
- Interés de la población en trabajar con su Municipalidad.
- Identificación de los Sectores y convocatoria a las Organizaciones Sociales de Base para trabajar nuevos proyectos e iniciativas.
- Incentivo a los empresarios del distrito para participar activamente en la gestión municipal.
- Lecciones aprendidas en los gobiernos anteriores del Candidato.

##### **1.4.3. ENTIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**

- Tendencia a la priorización de temas o tipos de proyectos para satisfacer necesidades de los ciudadanos.
- Identificación de Entidades de la CTI y sus Proyectos y Programas, interesados en los temas que proponemos.
- Presencia de ONGs en el acceso a fuentes de financiamiento externo, para brindar calidad de vida y oportunidades de desarrollo sostenible a la ciudad.

#### **1.5. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL MICROAMBIENTE**

##### **1.5.1. CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

- En Limpieza Pública y residuos sólidos
- En Áreas Verdes, parques y jardines
- En Serenazgo y seguridad ciudadana
- En Seguridad y ordenamiento del transporte
- En Educación, Deporte, Cultura y Recreación y emprendimiento

##### **1.5.2. ORGANIZACIÓN INTERNA**

- Documentos de Gestión Institucional (ROF, CAP, PAP, MOF).
- Plan Operativo Institucional – POI
- Presupuesto Anual – PIA y PIM
- Plan Anual de Adquisiciones (PAAC)

- Plan Anual de Control (Auditoría)

### **1.5.3. RECURSOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS**

- El Presupuesto Municipal y sus Fuentes de Financiamiento
- Infraestructura y Equipamiento municipal
- Recursos Humanos y conocimiento tecnológico
- Capacitación permanente de los recursos humanos del municipio
- Presupuesto Participativo.

### **1.6. DIAGNÓSTICO**

Villa María del Triunfo distrito consolidado, una ciudad emergente en Lima Sur con una urbanización todavía incipiente; y cuenta con 57 años de existencia. Del total de la población (450 mil habitantes) cuyo ingreso per capita es 930 por familia, un tercio corresponde a los adolescentes y jóvenes con niveles de escolaridad promedio 11.3 en todo Lima metropolitana, lo que representa una gran oportunidad y responsabilidad para con este sector poblacional que dirigirá la ciudad en los siguientes años. La población de hombres y mujeres es similar. Sin embargo hay más mujeres en el distrito lo que será tomada en cuenta al momento de orientar la acción municipal a través de las políticas públicas. Existe una población adulta con amplia experiencia de participación cuyo conocimiento de procesos es fundamental para la gobernabilidad del distrito.

La composición social es multicultural, de migrantes del sur del país (Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Puno, Cuzco, Junín, Tacna) en segunda y tercera generación, lo cual ha motivado a la existencia de diversas expresiones culturales, interculturales y de organizaciones de residentes que han permitido desarrollar incluso iniciativas económicas y privadas que coadyuvan al proceso de desarrollo sostenible del distrito.

Su crecimiento ha sido desordenado y sin planificación estratégica de la ciudad, creciendo hacia las zonas altas (cerros y quebradas) generándose por tanto; la aparición de nuevos asentamientos humanos que demandan servicios básicos y atención del gobierno central y local para vivir dignamente.

Cuenta con una fuerza comercial emergente con mercados modernizados en infraestructura y atención al cliente, asimismo en el rubro educación, existe un crecimiento sostenido y sostenible de centros de servicios educativos que gozan de una gran demanda. Alcanzándose una importante cobertura educativa y teniendo como reto en la actualidad la mejora de la calidad y actualización de los docentes. En los próximos años su tasa promedio de escolaridad superará ( x grados de educación) En los últimos años ha surgido una fuerza comercial en el rubro comidas (chifas, pollerías, panaderías, comida rápida) que generan oportunidades de empleo – pero inestables - para las nuevas generaciones.

Los escasos servicios educativos de nivel superior (universidades) y una insuficiente oferta de servicios educativos técnicos (Institutos) evidencian la falta de planificación e implementación del plan de desarrollo distrital, lo cual impide que la población joven del distrito cuente con mejores oportunidades de estudio y trabajo, de mayor calificación para acceder a mejores empleos y una mejor remuneración. Existe una diferencia asimétrica entre la oferta educativa y la oferta laboral interna.

### **1.7. CARACTERIZACIÓN DE LA REALIDAD GEOGRÁFICA**

- a) Villa María está dividida administrativamente en siete (7) zonas<sup>2</sup>:
  - Zona 1 José Carlos Mariátegui (Km x hab.)
  - Zona 2 Cercado
  - Zona 3 Inca Pachacútec
  - Zona 4 Nueva Esperanza
  - Zona 5 Tablada de Lurín
  - Zona 6 José Gálvez
  - Zona 7 Nuevo Milenio
- b) El INEI realizó el censo nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda<sup>3</sup> donde se identificó que el distrito contaba con una población de 378,470 habitantes, de los cuales 186,911 son hombres y 191,559 son mujeres. La proyección de crecimiento de la población al año 2018 realizado por el mismo INEI muestra que contamos con una población de 462,000 habitantes. Con un crecimiento poblacional de 2,57 % anual por encima del promedio nacional; Villa María del Triunfo llegaría a contar con medio millón de habitantes hacia el 2019.
- c) Alto índice de inseguridad ciudadana y la ausencia de un plan distrital de un plan de seguridad ciudadana. La encuesta de Lima Metropolitana de victimización 2015 reporta que Villa María del Triunfo es uno de los distritos menos seguros, con un 34.1% de hogares con alguna víctima de delito y victimización, con una percepción mayoritaria de inseguridad familiar del 90.3 % de la población
- d) Infraestructura urbana deteriorada o inexistente (pistas, veredas, parques) y falta de señalización vertical, horizontal y zonas rígidas.
- e) Desorden del transporte urbano y creciente oferta del transporte menor (moto taxis) informales (minivans), con limitada articulación al servicio de la línea 1 del metro de Lima.
- f) Ausencia de áreas verdes públicas, así como incipiente conciencia y responsabilidad ciudadana respecto del cuidado del medio ambiente.
- g) Deficiente atención de los servicios públicos.
- h) Altos índices de morosidad de la mayoría de contribuyentes por la ausencia de una cultura tributaria e identidad y conciencia tributaria a nivel distrital.

---

<sup>2</sup> Fuente: Observatorio Urbano - [http://www.observatoriourbano.org.pe/images/mapa\\_datos\\_vmt.jpg](http://www.observatoriourbano.org.pe/images/mapa_datos_vmt.jpg)

<sup>3</sup> Fuente: INEI - <http://censos.inei.gob.pe/cpv2007/tabulados/#>

### **1.8. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO**

- a) Tamaño Poblacional de Villa María y su dinámica demográfica centrada en un equilibrio de género y una importante proporción de adolescentes y jóvenes, sin una visión estratégica de ciudad.
- b) Presencia de importantes Agencias Bancarias, entidades financieras y crediticias orientadas a la micro y pequeños empresarios.
- c) Infraestructura y áreas deportivas reservadas a nivel de todas las zonas del distrito facilitan el desarrollo de actividades de recreación y deporte.
- d) Ecosistema de lomas costeras que ofrece permiten la posibilidad de realizar actividades culturales, ambientales, estudio, investigación, turismo local. prestan servicios ambientales a la ciudad y ofrecen alternativas eco-turísticas.
- e) Existencia de dinámica de actividades económicas terciarias, asociadas a los mercados de abasto de calidad
- f) Sectores socio económicos de la población en ascenso, con capacidad adquisitiva.
- g) Contamos con la Fábrica de la Unión Andina de Cementos – UNACEM (antes Cementos Lima).
- h) Especialización relativa de la actividad comercial en el distrito
- i) Ubicación geográfica estratégica de Lima Sur, por cercanía con distritos de mayor desarrollo y flujo empresarial.
- j) Organizaciones sociales de base con experiencia en participación ciudadana, siendo líderes auténticos con capacidad de propuesta para el desarrollo distrital.
- k) Interés de la Cooperación Técnica para desarrollar proyectos dirigidos a niños, adolescentes, adultos mayores y mujeres en situación vulnerable.
- l) Espacios geográficos disponibles para la ejecución de obras destinadas al desarrollo productivo distrital.

### **1.9. PROBLEMAS QUE AFECTAN EL DISTRITO**

- a) Crecimiento de la actividad delictiva en determinadas zonas del distrito
- b) Aumento de la inseguridad por el crecimiento de la actividad delictiva en determinadas zonas del distrito con la presencia de barras bravas, pandilleros y grupos de extorsión organizada en el gobierno Local.
- c) Presencia y aumento de locales clandestinos para venta y consumo de licor en horarios restringidos.
- d) Existencia de puntos de venta de drogas e incremento de la violencia, delincuencia e inseguridad ciudadana
- e) Población en extrema pobreza que carece de atención de servicios básicos, seguro de salud.
- f) Población asentada en zonas de alto riesgo (quebradas y laderas) y con deficiente accesibilidad.
- g) Elevada desnutrición en poblaciones vulnerables.



- h) Contaminación por inadecuado manejo de residuos sólidos.
- i) Población desmotivada por el actual gobierno municipal.
- j) Destrucción de áreas naturales de lomas promovidas por traficantes de terrenos

## **COMPONENTE II**

### **2.1. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES**

#### **2.1.1. Principios y Valores**

- a) Garantizaremos el cumplimiento de la misión del gobierno local a través de un gobierno con seguridad jurídica, participativa, democrática y concertadora.
- b) Fomentaremos la credibilidad de la ciudadanía en su gobierno local a partir de una gestión basada en la transparencia, respeto a la legalidad, tolerancia y vocación de servicio.
- c) Impulsaremos el desarrollo de las habilidades y capacidades de nuestros ciudadanos para mejorar su calidad de vida, respecto del buen uso del tiempo libre, uso de sus capacidades, fortalezas y la presencia del capital humano en acciones de carácter social y humanitario.
- d) Generaremos espacios permanentes de participación organizada, diálogo y concertación para lograr una efectiva práctica democrática desde el gobierno local hacia su comunidad.
- e) Fomentaremos la excelencia en los procesos y servicios a través de funcionarios competentes con estabilidad, comprometidos con nuestra realidad, fortalezas y necesidades a fin de desarrollar planes y proyectos que se ajusten a las reales posibilidades y necesidades de desarrollo, urbanización, producción y modernización del distrito.

#### **2.1.2. Objetivos a lograr**

- a) Conformar un Comité de Seguridad Jurídica y Transparencia en la Gestión Municipal para la ejecución del Plan de Desarrollo integral concertado de Villa María del Triunfo, dando énfasis a la lucha contra la pobreza promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la gestión municipal inclusiva
- b) Reimpulsar la implementación del Plan distrital de seguridad ciudadana.
- c) Mejoramiento de los niveles de salud y calidad de vida humana y ambiental, de servicios sobre la base de la participación ciudadana y la concertación interinstitucional.
- d) Fortalecimiento de las capacidades de gestión urbana ambiental, de los actores, agentes económicos y sociales, privados -públicos del distrito con la participación ciudadana y la concertación interinstitucional.





- e) Promoción del ordenamiento urbano ambiental incorporando a todos los ciudadanos del territorio distrital con la participación ciudadana y la concertación interinstitucional.
- f) Modernización y fortalecimiento del modelo de organización vecinal, generando capacidades para asumir los nuevos retos del desarrollo humano sostenible incorporando a mujeres y jóvenes con equidad, inclusión e interculturalidad.
- g) Desarrollo de la conciencia ciudadana y el fortalecimiento de la participación, organización y ejercicio pleno de la ciudadanía.
- h) Promoción de la participación de la población organizada y no organizada, las instituciones públicas, privadas y el gobierno local a través de espacios de concertación y gestión municipal emprendedora.
- i) Organización de las empresas, microempresas del distrito, así como los grupos de mujeres y jóvenes para su participación en actividades económicas competitivas, articulándolas a los circuitos económicos competitivos de Lima Sur.
- j) Consolidación de una gestión económica local que promueva las actividades productivas, comerciales y de servicios, así como una economía social en el distrito.
- k) Planificación y ordenamiento de la utilización de los espacios urbanos mediante la consolidación de los mecanismos de concertación entre los actores económicos y las autoridades locales.
- l) Fortalecimiento del liderazgo transformacional en la promoción de la educación, la cultura y el deporte, salud, conciencia ambiental del área sur de Lima, a través de la concertación entre instituciones, organizaciones públicas y privadas.
- m) Consolidación del interés por la gestión directa de la práctica del deporte en sus diversas disciplinas para motivar estilos de vida saludable de la población del distrito.
- n) Fomento de la diversidad cultural e intercultural y el patrimonio histórico, cultural y natural para fortalecer la identidad distrital.
- o) Desarrollo de un proceso educativo para promover y fortalecer capacidades emprendedoras, habilidades y valores en niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con habilidades especiales.
- p) Consolidación de la concertación interinstitucional pública y privada en seguridad integral.
- q) Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana en seguridad ciudadana integral.
- r) Promoción y difusión de iniciativas para la seguridad ciudadana integral.
- s) Lograr estándares de calidad de los servicios públicos, con recursos humanos que están en permanente fortalecimiento de sus capacidades profesionales y sus desempeños.

### **2.1.3. Lineamientos de Política**

- a) Comunicación asertiva y espacios de diálogo con pacto social de largo plazo en la planificación estratégica y de concertación con desarrollo social zonal y distrital.
- b) Aplicación de estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades emprendedoras para superar la pobreza y generación de riqueza local.
- c) Organización, administración y ejecución de programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social, con recursos propios y transferidos del gobierno central y de organismos no gubernamentales.
- d) Organización, administración y ejecución de programas sociales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo: niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población vulnerables
- e) Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación estratégica, gestión y vigilancia de los programas de lucha contra la pobreza.
- f) Implementación de una gestión municipal de presupuestos por resultados, que dé cuenta del uso eficiente, eficaz y equitativo de los recursos disponibles en beneficio de los Villamarianos.
- g) Fomentar el desarrollo de una cultura de valores y respeto a los derechos ciudadanos.
- h) Establecer la rendición de cuentas quincenales de las diferentes áreas de la Municipalidad, ante la Asamblea general Municipal

### **2.1.4. Propuesta de Acción**

- a) Consolidar los espacios de concertación democrática existentes en los ciudadanos de las 7 zonas del distrito
- b) Institucionalizar el modelo de gestión participativa, democrática, concertadora, inclusiva e intercultural en todo el distrito con pacto social de largo plazo
- c) Gestión de proyectos inclusivos que satisfagan las necesidades prioritarias de los vecinos
- d) Capacitación continua del equipo de gestión y los funcionarios municipales con vocación de servicio humano sostenible.
- e) Organización de actividades conjuntas de fortalecimiento de los espacios de concertación distrital.
- f) Elaboración de estrategias de información, educación, salud y comunicación para el posicionamiento del gobierno local.
- g) Reajuste de la Estructura orgánica de la Municipalidad con miras al bicentenario.
- h) Incorporación de proyectos del Plan de Desarrollo integral al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad en concordancia del bicentenario

- i) Generar alianzas estratégicas con los sectores público y privados para la gestión de proyectos de calidad.
- j) Fortalecimiento de las capacidades emprendedoras para el desarrollo económico sostenible del gobierno local
- k) Mejoramiento de la calidad de habitabilidad en el distrito
- l) Ordenamiento espacial, territorial con la intención de Organizar y delimitar interna y externamente el territorio distrital para constituir y definir el asiento físico, formas de uso, ocupación y derechos. y recuperación de equipamiento urbano.
- m) Promoción y protección del de un medio ambiente sano y saludable a través de un eficiente servicio del recojo de residuos sólidos domésticos y áreas verdes y protección del ecosistema de lomas para los vecinos
- n) Promoción y fortalecimiento de la organización de jóvenes emprendedores del distrito
- o) Consolidación de la identidad y conciencia Villamariana
- p) Implementación y actualización de marcos normativos que faciliten la regulación y formalización de las actividades de los sectores productivos en la población
- q) Transformación de la capacidad de gestión

## **COMPONENTE III**

### **3.1. VISIÓN DE DESARROLLO**

“Villa María del Triunfo, gran ciudad emergente, líder de Lima Sur, con una sociedad segura, democrática, participativa, concertadora, inclusiva, con conciencia ambiental, intercultural con calles seguras, limpias, con áreas verdes permanentes, ofertando el bienestar y fortaleciendo las y capacidades del recurso humano disponible de sus habitantes competentes en base a una igualdad de oportunidades, promoviendo el deporte, la educación, la cultura, la salud y la generación de riqueza con igualdad de oportunidades”.

### **3.2. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO**

El presente documento presenta el diagnóstico técnico participativo, que se define en cuatro dimensiones para abordarlo, la seguridad jurídica, lo sociocultural, lo económico, lo urbano ambiental y lo político institucional, reconociendo al distrito en el contexto de una mega ciudad en Lima Metropolitana como región y del análisis de los problemas, potencialidades que lo caracterizan:

**Aspectos del Desarrollo Social**, que recoge temas como población, educación, salud, seguridad ciudadana y otros relativos a la persona humana, entendido como el proceso mediante el cual se procura promover las mejores condiciones de vida para el fortalecimiento y realización de las capacidades humanas, y el posterior uso de las mismas, siempre en un contexto de equidad y sostenibilidad,



poniendo mayor énfasis en aquellos elementos que limitan las posibilidades para el bienestar humano.

**Aspectos del Desarrollo Económico Local**, que se refiere a los aspectos relativos a la vida económica de la localidad, en el caso de Villa María del Triunfo, el fortalecimiento de las capacidades y calidad de los microempresarios genera posibilidades de desarrollo económico.

**Aspectos de Desarrollo Territorial y Ambiental**, referidos al territorio y su necesidad de impulsar el ordenamiento físico y social que permita la motivación de sus vecinos para involucrarse en el cuidado de su medio ambiente como forma de elevar su calidad de vida.

**Aspectos de Desarrollo Institucional**, que analiza el tejido social local, su estructura y relaciones, la participación ciudadana, la organización municipal su funcionamiento interno y su relación con la comunidad, donde los aspectos institucionales constituyen el soporte sobre el cual es posible el logro de los contenidos del Plan de desarrollo integral.

La estructura del contenido del presente documento está sustentada en el resultado de un proceso técnico y participativo identificando los problemas y potencialidades, quedándole al equipo técnico la tarea de aplicarle el rigor de investigación acción participativa, cuantificar, cualificar y analizar cada uno de los problemas detectados.

Por lo tanto, hemos utilizado fuentes de estadísticas oficiales tratadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Mapa de Pobreza de FONCODES y UNICEF y otras que, del mismo modo las fuentes secundarias nos producen información que nos acercan a la situación real y objetiva del distrito.

El contenido de este documento se ha elaborado de acuerdo al avance del recojo de información, y rescatando la experiencia de gestión de nuestro candidato y su equipo de regidores, como de su equipo técnico de gestión, conocedores de la realidad del distrito sus potencialidades y necesidades insatisfechas.

### **3.3. ORIENTACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA**

- a) Comunicación asertiva y espacios de diálogo concertado en la planificación participativa y concertada con el desarrollo social, económico, político y cultural de la ciudad.
- b) Aplicación de estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades y habilidades de las poblaciones vulnerables para superar la pobreza y generar riqueza local.
- c) Diseño, organización, administración y ejecución de programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social, con recursos

propios y transferidos por el gobierno central y la cooperación técnica internacional.

- d) Diseño, organización, administración y ejecución de programas sociales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo: niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población que lo necesiten.
- e) Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas de lucha contra la pobreza.
- f) Implementación de una gestión basada en resultados, que dé cuenta del uso eficiente, eficaz y equitativo de los recursos económicos del presupuesto público.
- g) Fomentar el desarrollo de una cultura de valores ciudadanos y de respeto a los derechos ciudadanos, a su diversidad y a su cultura del emprendimiento.

### **3.4. PROBLEMAS DETECTADOS EN EL DISTRITO**

#### **3.4.1. DIMENSIÓN SOCIAL**

- Crecimiento de la actividad delictiva en determinadas zonas del distrito
- Aumento de la inseguridad ciudadana por la presencia de barras bravas, pandillas juveniles, y grupos de extorsión en las esferas del gobierno local
- Desinterés de las gestiones municipales hacia las personas con discapacidad (motriz, auditiva, visual, entre otros), impidiendo su inclusión a la sociedad.
- Presencia y aumento de locales clandestinos para la venta y consumo de licor en horarios restringidos.
- Existencia de puntos de venta de drogas e incremento de la violencia, delincuencia e inseguridad.
- Aumento de violencia familiar y sexual en distintas zonas del distrito.
- Inadecuado uso del “El Palacio de la Juventud”, ya que las instalaciones no cuentan con las condiciones para que los jóvenes se desarrollen sus competencias y capacidades, culturales.

#### **3.4.2. DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA**

- Población en extrema pobreza que carece de atención de oportunidades de empleo productivo y de servicios públicos y seguro de salud.
- Población asentada en zonas de alto riesgo (quebradas y laderas) con deficiente accesibilidad oportuna y segura para desarrollar actividades económicas, sociales. Etc.
- Elevada % de desnutrición infantil, juvenil, madres gestantes en poblaciones vulnerables.

- Población desmotivada por la crisis de la actual gestión del gobierno municipal.
- Altos índices de población de los asentamientos humanos con viviendas precarias que se ven afectas en el invierno por el friaje y altos índices de humedad producto de los climas microclimas
- Población de la tercera edad que requiere de la atención solidaria del gobierno local en actividades emprendedoras.

### **3.4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL**

- Contaminación ambiental por el inadecuado manejo de residuos sólidos
- Crecimiento desordenado de la población y sin planificación estratégica de la ciudad.
- Baja actuación de la gestión municipal para la obtención de títulos de viviendas en los asentamientos humanos.
- Aparición de nuevos asentamientos humanos en zonas altas (cerros y quebradas) que viven en condiciones precarias y ubicadas en zonas de riesgo. que demandan servicios básicos.
- Decrecimiento de las áreas verdes públicas, por el deficiente cuidado manejo y poca atención de las autoridades del gobierno local.
- Insuficientes manejo de los espacios zonas de recreación para uso público, dejando a los niños, jóvenes ciudadanos y del adulto mayor que no permiten el uso de los espacios para desarrollo.
- Inmiscusión política del distrito de Pachacamac en la zona de José Gálvez incumpliendo el ordenamiento jurídico de la sentencia del tribunal constitucional, que declara los límites definitivos con nuestro distrito de Villa María del Triunfo.
- Infraestructura urbana deteriorada o inexistente (pistas, veredas, parques) y falta de señalización vertical, horizontal y zonas rígidas.
- Alumbrado público deteriorado, sin mantenimiento oportuno y creando espacios vulnerables para la seguridad de los transeúntes y vecinos del distrito.
- Altos índices de contaminación visual (paneles) en la mayor parte de Avenidas principales, calles y pasajes de nuestro distrito debido a los cables de uso y en desuso de compañías de servicio.
- Infraestructura deportiva de las ASODES deterioradas (lozas, campos deportivos, locales administrativos)
- Altos Índices de friaje producto de los climas y microclimas en el distrito afecta los niveles de salud de la población vulnerable
- No existe Infraestructura de la casa de la juventud en las 7 zonas del distrito.

### **3.4.4. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL**

- Altos índices de inseguridad jurídica municipal
- Ineficiente aplicación de normas urbanas y administrativas de la gestión Municipal en la mejora de los servicios básicos



- Limitados programas sectoriales dirigidos a población vulnerable y en situación de gestión de riesgos.
- Inexistencia de mecanismos participativos de los ciudadanos que involucren a la sociedad civil en su conjunto
- Débil capacidad de liderazgo Institucional para afrontar procesos de desarrollo participativo, democrático, concertador, inclusivo, ambiental e intercultural en políticas de crecimiento y desarrollo distrital.
- Altos índices de morosidad de la mayoría de contribuyentes por falta de cultura tributaria conciencia, ausencia motivacional e identidad distrital

### **3.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)**

#### **3.5.1. DIMENSIÓN SOCIAL**

- Conformación del Consejo Distrital y Zonal, para la ejecución del Plan de Desarrollo Concertado de Villa María del Triunfo, que promueva el fortalecimiento de la gestión municipal con su gobierno local y la adecuada conducción del desarrollo distrital.
- Impulsar la implementación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante la conformación de comités zonales de participación vecinal en coordinación con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC para desarrollar proyectos preventivos integrales.
- Ejecutar proyectos que promuevan la inclusión social de adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad para emprender iniciativas culturales, deportivas, artísticas y empresariales.
- Ejecutar proyectos en zonas con la mano de obra del vecino, Convenio en el que se hace un proyecto productivo con mano de obra no calificada, cuyo costo asumirá la municipalidad y de esta forma se genera ingresos a las familias de bajos recursos económicos.
- Recuperar la casa de la juventud y promover el deporte integral en niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad que promueva estilos de vida saludable de manera integral orientada a replicarse en las siete zonas del distrito.
- Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la promoción de la Responsabilidad Social con el sector empresarial, las instituciones públicas, las Universidades, ONGs, organizaciones sociales de base para la implementación del Plan de desarrollo Concertado de Villa María del Triunfo.
- Promover el libre ejercicio ciudadano que permita mejorar las condiciones de gobernabilidad y una mayor participación para convertir a los pobladores en ciudadanos conscientes y activos para ejercitar sus deberes y derechos en la búsqueda permanente para elevar el nivel de conciencia ciudadana mediante la aplicación de



estrategias de sensibilización, información educación y comunicación asertiva.

- Fortalecimiento de las mesas temáticas: adulto mayor, género, generación y personas con habilidades especiales, con la creación de espacios de concertación que busque articular la participación ciudadana individual y colectiva en la toma decisiones, para afirmar un modelo de gestión democrática, participativa, concertada, con seguridad jurídica, inclusiva e intercultural.
- Crear espacios de concertación en materia de gestión educativa, cultural y deportiva que coordine, articule e integre de manera sostenible las diferentes iniciativas de actores o agentes, públicos y privados, que trabajan en la calidad de la educación en el distrito.
- Promover el apoyo especializado para las personas con discapacidad mediante centros que lo ayuden a desarrollar otras habilidades sociales.
- Trabajar por la valoración del distrito, rescatando su historia y creando identidad local, regional, editando las investigaciones históricas del distrito, consistente en un conjunto de actividades que permitan mejorar la valoración cualitativa que se tiene del distrito, emergente, tanto dentro como fuera de él, dándole el posicionamiento de la imagen del distrito a nivel de Lima Sur, Lima Metropolitana y el país.
- Ejecutar proyectos que promuevan el cambio de actitudes en los varones (machismo, desigualdades de poder) para lograr una sociedad igualitaria, disminuyendo los casos de violencia hacia las mujeres.
- Promover proyectos de mitigación de la población vulnerable con programas de ayuda solidaria, campañas frente al friaje, actividades emprendedoras con el propósito de disminuir el % de familia que sufren estas necesidades.
- Promover actividades recreativas, educativas, salud integral, sociales, emprendedoras y culturales de valoración de la tercera edad
- Implementar la casa de la juventud en las 7 zonas del distrito en actividades de emprendimiento, culturales, deportivas, sociales, de salud integral.
- Programas de mejoramiento de la infraestructura deportiva de las ASODES (lozas deportivas, campos deportivos de vóley, fútbol, basquetbol, oficinas administrativas)
- Implementar programas de mitigación a la población vulnerable al friaje en los asentamientos humanos del distrito

### **3.5.2. DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA**

- Desarrollar la competitividad, calidad de los bienes y servicio en los mercados y centros de servicios del distrito que redunde en la captación y fidelización de sus clientes, cerrando el circuito económico interno en beneficio de la población Villamariana.

- Fomentar en alianza estratégica con los distritos vecinos la creación del circuito Turístico de Lima Sur, considerando fundamentalmente el mejoramiento de la imagen urbana y la accesibilidad, definiendo circuitos de carácter turístico, para promover las inversiones en esta actividad, dado énfasis a las lomas como eje turístico y articulador de la conciencia ambiental y la flor de Amancaes símbolo de Villa María del Triunfo, definiendo circuitos de carácter turístico, para promover las inversiones en esta actividad.
- Promover el desarrollo de las empresas (micro y pequeña) del distrito fortaleciendo sus capacidades de administración de las actividades económicas competitivas requiriendo de una articulación de la actividad productiva con capacitación oportuna que mejore y dote un valor agregado.
- Impulsar el plan de desarrollo participativo, democrático, concertado, inclusivo, ambiental, intercultural con población en zonas de alto riesgo y con deficiente accesibilidad oportuna y segura para desarrollar actividades económicas, sociales.
- Promover la credibilidad y autoestima de población en el gobierno local mediante la participación, democrática, inclusiva, concertadora e intercultural de la ciudadanía en la gestión de calidad
- Impulsar la creación del Parque Empresarial de Villa María del Triunfo, aspiración de los empresarios del distrito, a fin de promover sus actividades económicas y potencial de desarrollo sostenible de largo plazo, la consolidación del Parque Empresarial permitirá el fortalecimiento de las organizaciones gremiales de productores, incentivando la generación de nuevas actividades y cadenas productivas para los Villamarianos.
- Desarrollar la Escuela de Empresarios y Emprendedoras del distrito para la formación de líderes y cuadros empresariales que impriman dinamismo conllevando al recambio intergeneracional.
- Institucionalización del espacio de concertación del Desarrollo Local como instancia superior de trabajo de la planificación estratégica.
- Reimpulsar la agricultura urbana como parte de una cultura de generación de ingresos familiares, priorizando a jóvenes, mujeres y Organizaciones Sociales de Base haciendo productivos espacios públicos y privados sin uso.
- Impulsar la capacitación y generación de empleos concertando intereses con los empresarios del distrito y fuera de él, para brindar mayores oportunidades a nuestros vecinos. Se reimpulsará la Bolsa de Trabajo Municipal.

### **3.5.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

- Actualización del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del Distrito de Villa María del Triunfo. Para que el distrito cuente con un adecuado sistema de gestión y manejo de los residuos sólidos, asegurando

eficacia, eficiencia y sostenibilidad, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo procesos de minimización: reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, bajo el lema “protege el medio ambiente, que el ambiente te protege”.

- Reactivar los Comités Ambientales, Comités pro parques y clubes ecológicos en las organizaciones vecinales, colegios y ciudadanía en general para que promuevan la conservación y ampliación de las áreas verdes bajo el lema “protege el medio ambiente, que el medio ambiente te protege”.
- Relanzar el vivero municipal, rescatar y ampliar las áreas verdes y parques en general a fin de revertir su carencia, a partir de un fuerte impulso municipal articulado a las alianzas con instituciones universitarias públicas y privadas, así como iniciativas espontáneas y organizadas de la población.
- Implementar procesos legales de respeto al ordenamiento jurídico con las políticas municipales emanadas de la sentencia del tribunal constitucional respecto a los límites con el distrito vecino del sur, Pachacamac.
- Implementar el proceso estratégico del ordenamiento territorial de la población, planificando el tipo de sociedad que aspiramos al 2070
- Implementar y priorizar un banco de proyectos de infraestructura urbana necesaria en función al presupuesto de obras (pistas, veredas, parques, agua, desagüe, muros de contención, escaleras) para satisfacer las demandas de los vecinos
- Desarrollo eficiente del Presupuesto Participativo, implementando los requerimientos e iniciativas de proyectos concertados con la población en situación de vulnerabilidad organizadas y con el debido proceso.
- Mejoramiento de barrios mediante la intervención urbana en la dotación, mantenimiento y mejora de pistas de concreto, veredas, escaleras, muros, parques, alamedas, etc.
- Impulsar las capacidades de gestión de las unidades de agricultura urbana mediante la asistencia técnica y un fondo inicial que garantice el abastecimiento de insumos. La Municipalidad dará el marco normativo para el desarrollo de esta actividad haciéndola una política de desarrollo de los sectores sociales más necesitados promoviendo el mercado y promoviendo la coordinación con Organizaciones Sociales de Base.
- Elaboración e implementación de módulos de capacitación dirigido a hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con habilidades especiales que sean promovidos como promotores ambientales en sus respectivas zonas con el fin de ampliar la información y sensibilización en temas ambientales y de salud.
- Organizar planificar y entrenar al comité distrital, y los comités zonales y barriales de Defensa Civil en medidas para la gestión de riesgos de desastres a través de la mitigación de riesgos y vulnerabilidades del

territorio. Para ello desarrollaremos el Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres de Villa María del Triunfo que tenga sobre base la protección de la vida de los habitantes del distrito y la preservación de las actividades sociales, económicas y culturales.

- Elaboración del Plan de manejo de las lomas de Villa María del Triunfo mediante la articulación de aspectos técnicos, normativos, institucionales y participativos orientados a validar el plan como instrumento de gestión municipal de largo plazo que conserve nuestro patrimonio ecológico, tomando como base el Plan Regional de lomas de Lima. Se desarrollarán los instrumentos para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones de desarrollo que se realicen en el área de Lomas (en las áreas de educación, investigación, turismo, paisajismo, etc.).
- Fomentar el saneamiento físico legal en cuanto a titulación, gestionar ante COFOPRI la titulación de los pueblos, conforme al marco legal. (Convenio Municipalidad-COFOPRE).
- Realizar planeamiento urbano que identifiquen las futuras vías de acceso peatonal y vial, accesos a las partes altas, en zonas tituladas que no tengan desarrollado los módulos de vía, crearlos de tal forma que sirva de guía para la colocación de los futuros servicios públicos.
- Verificaciones adecuadas y acreditaciones de antigüedad de asentamiento en la zona, viabilizar los planos de consolidación urbana y mejorarlo con mobiliario urbano, (Parques, Locales Comunes, Salud, Educación), de forma que se valide planos mediante su visación y posterior entrega de construcción de posición para servicios básicos.
- Elaborar un mapeo del Distrito en cuanto a Zonas de Riesgo, Zonas altas, con lo cual se identificara los lugares a intervenir con muros de contención.
- Dotar de infraestructura a las vías de acceso en zonas altas mediante la construcción de muros de contención para consolidar los tramos de vía que son rústicos, escaleras de acceso a zonas altas.
- Aumentar conforme al número de población en zona la Infraestructura Deportiva con gestión participativa (Canchas de Fútbol techadas con grass sintético, Canchas de Vóley techadas, Zona de recreación para Jóvenes y Niños).
- Aumento de capacidad luminario (Gestión ante luz del Sur), con proyecto de intervención por zonas. (Alumbrado nuevo y complementario a los existentes faroles ornamentales.), oscuridad cero.
- Implementar medidas para que el cableado de servicios sea subterráneo.

#### **3.5.4. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL**

- Lograr estándares de calidad de los servicios públicos, con recursos humanos competitivos y capacitados en la elaboración del Plan Estratégico Institucional que permita el cumplimiento del Plan de Integral de Desarrollo Distrital.
- Lograr una gestión municipal moderna, eficiente y transparente. con responsabilidad social y rendición de cuentas.
- Contar con una administración con capacidad de ejecutar los planes y programas de los servicios públicos de forma eficaz y oportuna.
- Promover y monitorear el uso masificado de la tecnología de información en los procesos de gestión pública municipal.
- Promover y monitorear el uso de los diferentes programas informáticos existentes, con una base de información actualizada y asistiendo a las áreas para su uso adecuado.
- Desarrollar una gestión municipal con capacidad de cumplimiento de la misión del gobierno local asociado a la visión de desarrollo distrital.
- Fortalecer el liderazgo del trabajo en equipo en la gestión municipal para el cumplimiento de sus metas en favor de la población y promover la construcción de ciudadanía, traducida en una amplia participación ciudadana, como aliados principales para el desarrollo integral del distrito.
- Actualización de los documentos e instrumentos de gestión municipal, en el primer año elaborar y aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el marco de la simplificación administrativa que facilite procedimientos y requerimientos de parte de los contribuyentes del distrito.
- Garantizar la rendición de cuentas permanentes como medio de transparentar la gestión municipal, con el uso de tecnologías de la información.
- Remodelación, construcción y ampliación del Palacio Municipal para asegurar una atención eficiente a los requerimientos de la población de parte de las autoridades y funcionarios municipales.
- Fortalecer las Agencia Municipales, como estrategias de acercamiento de la gestión municipal a la población.
- Coordinar con el gobierno nacional y los gobiernos regionales para la obtención de proyectos y obras que mejoren la calidad de vida de la población del distrito.
- Recuperar la confianza, la imagen de la población para la gestión local y el fortalecimiento de sociedad civil en Villa María del Triunfo

### **3.6. METAS PROPUESTAS**

#### **3.6.1. DIMENSIÓN SOCIAL**

- Disminuir la actividad delictiva en determinadas zonas del distrito
- Disminuir los índices de inseguridad ciudadana por la presencia de barras bravas, pandillas juveniles, y grupos de extorsión en las esferas del gobierno local
- Adecuado uso del palacio de la juventud para que los jóvenes desarrollen sus competencias y capacidades, culturales de forma eficiente
- Implementar la mejora del 100% las capacidades competitivas de las dirigencias vecinales para asumir los retos del desarrollo humano sostenible
- Generar el 100% de nuevas tareas de desarrollo local dentro de las organizaciones vecinales.
- Generar múltiples espacios de intercambio y organización para las mujeres con equidad de género.
- Desarrollar el 100% de las capacidades de liderazgo transformacional en las organizaciones de mujeres y otras organizaciones sociales del distrito
- Generar diversos espacios de intercambio y organización para los jóvenes emprendedores del distrito.
- Desarrollar el 100% de capacidades de liderazgo transformacional en la juventud.
- Prevenir y disminuir las conductas antisociales en los jóvenes.
- Implementar la mejora de capacidades de gestión pública de las organizaciones vecinales.
- Mejorar el funcionamiento de las organizaciones vecinales para atender las diferentes dimensiones del desarrollo humano
- Crear un sistema de capacitación continua que permita la generación de nuevos liderazgos en el distrito.
- Generar un documento de reflexión histórica y de memoria colectiva para elevar el nivel de conciencia e identidad distrital.
- Realizar campañas de sensibilización sobre aspectos positivos del distrito para recuperar su imagen y la autoestima de los vecinos.
- Posicionar a Villa María como un distrito emergente y líder de Lima Sur en la lucha contra la pobreza y el proceso intercultural concertado democrático, inclusivo, participativo.
- Desarrollar una oferta educativa no escolarizada que posicione el distrito en el área sur como líder en el debate sobre las propuestas educativas.
- Coordinación de acciones en gestión educativa, salud, cultural y deportiva de instituciones y organizaciones del distrito.
- Ampliar el acceso de la población a actividades artístico cultural.
- Ampliar el uso de los espacios públicos a través de actividades culturales al aire libre.





- Mejorar los procesos de fortalecimiento de capacidades de los docentes a través de convenios con universidades e institutos superiores.
- Programa municipal de formación docente y de reconocimiento público, a los docentes y promotores innovadores de cada zona o Institución Educativa.
- Promover la identificación, promoción, entrega de becas y reconocimiento de los mejores estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de las instituciones educativas del distrito en el marco del Plan Concertado de Desarrollo, El Proyecto Educativo Local y el Programa Beca 18 del Ministerio de Educación.
- Impulsar el desarrollo del arte y la cultura a nivel de las instituciones educativas y los sectores como medio para promover el desarrollo local.
- Generar compromisos entre los representantes de las organizaciones educativas, culturales y deportivas del distrito para iniciar la gestión de proyectos que impulsen el desarrollo humano integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Capacitar y actualizar a los técnicos y dirigentes deportivos del distrito para mejorar su desempeño y alcanzar reconocimientos y triunfos para el distrito.
- Realizar un censo y registro del equipamiento deportivo con que cuenta el distrito. (catastro de espacios deportivos)
- Mejorar la infraestructura deportiva.
- Diseñar un directorio y base de datos de los participantes en las actividades deportivas.
- Realizar un directorio de organizaciones de migrantes y fechas festivas para promover su difusión y participación de los habitantes del distrito. En la perspectiva de conocer la diversidad cultural y la valoración del acervo cultural local.
- Habilitación y mejora de bibliotecas comunales en las diversas zonas de Villa María del Triunfo.
- Impulso y fortalecimiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa María del Triunfo CODISEC-VMT.
- Coordinación y concertación de iniciativas en materia de seguridad ciudadana integral entre los actores y agentes responsables de los distritos de Lima Sur.
- Articulación inter-institucional con la Policía Nacional del Perú, Fiscalía y Ministerio Público para reforzar la acción municipal y de las organizaciones sociales de base materia de seguridad ciudadana.
- Impulsar acciones preventivas frente a la violencia y la inseguridad ciudadana en el distrito con participación de Instituciones Educativas, Policía Nacional del Perú y organizaciones sociales de base del distrito.
- Realizar campañas informativas y de sensibilización sobre los efectos nocivos del consumo de drogas y alcohol en la población.



- Fomentar la participación y movilización ciudadana en materia de seguridad ciudadana.
- Sensibilizar a la población en contenidos que fomenten la prevención y participación ciudadana en seguridad integral.
- Informar y comunicar a las diferentes instituciones y organizaciones del distrito que realizan acciones en materia de seguridad integral.
- Promoción de escuelas libres de violencia, consumo de alcohol y drogas en concertación con docentes, UGEL, APAFAS y Gobierno Local.
- Elevar la calidad de los docentes utilizando criterios meritocráticos, fomentando la capacitación a docentes de instituciones públicas y privadas para que desarrollen estrategias y mecanismos que promuevan la convivencia pacífica de los adolescentes y jóvenes.
- Promover la identificación, promoción, entrega de becas y reconocimiento de los mejores estudiantes del quinto de secundaria de las instituciones educativas del distrito, para su acceso directo a las universidades. Y los mejores del cuarto año en el marco del Plan Concertado de Desarrollo, El Proyecto Educativo Local y el Programa Beca 18 del Ministerio de Educación
- Promoción de festival cultural para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica en Villa María del Triunfo.
- Promoción festival culturales para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica en Villa María del Triunfo. Impulsar las condiciones de convivencia por la Paz
- Capacitación a los Docentes, integrantes de Municipio escolar, y líderes de organizaciones en temas como “construcción de valores de la masculinidad y de la feminidad, para poder comprender y atacar la violencia contra la mujer. Construir base de datos e indicadores para efectos de la rendición de cuentas.
- Promoción a través de eventos culturales y campañas informativas para atacar las ideas del “amor romántico” (cuando se soporta todo tipo de violencia)

### **3.6.2. DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA**

- Disminuir la población en extrema pobreza que carece de atención de oportunidades de empleo productivo y de servicios públicos y seguro de salud
- Disminuir la población asentada en zonas de alto riesgo (quebradas y laderas) con deficiente accesibilidad oportuna y segura para desarrollar actividades económicas, sociales
- Promover la credibilidad y autoestima de población en el gobierno local mediante la participación, democrática, inclusiva, concertadora e intercultural de la ciudadanía en la gestión de calidad



- Permitir una economía familiar, comunal e individual en base a la agricultura urbana que se realiza en el distrito y contribuir a formar su mercado
- Mejorar las condiciones de vida en la organización de la población en base a la agricultura urbana como una estrategia de ahorro y de forma colaborativa de superación de la pobreza.
- Posicionar a la agricultura urbana como una fortaleza distrital de los ciudadanos de la economía local.
- Difundir los atractivos turísticos, tradiciones interculturales del distrito a través de los medios masivos de comunicación.
- Promover el bien común en las relaciones económicas y comerciales de los habitantes de Villa María del Triunfo mediante la promoción de la dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, el emprendimiento, la justicia social, la participación y concertación democrática,
- Dotar de infraestructura e indispensable a las áreas potenciales de utilización productiva y comercial y de servicios.
- Ampliar las oportunidades y ofertas de empleo juvenil y población del distrito
- Promover la organización formal de los productores de agricultura urbana.
- Establecer relaciones recíprocas de complementariedad productiva con distritos vecinos de Lima Sur.
- Empoderar la gestión, eficiencia, competitividad de empresas y microempresas locales.
- Implementar oportunidades de las ventajas comparativas y el perfil emprendedor del sector empresarial del distrito.
- Promover la articulación de actividades económicas, en torno de objetivos concretos de desarrollo en el marco del Plan Concertado de Desarrollo Integral del distrito.
- Facilitar la coordinación entre gremios y asociaciones empresariales, fortaleciendo la representatividad y la concertación de los actores económicos locales, regionales.
- Fortalecer, consolidar y proyectar en el largo plazo el pacto social de los sectores empresariales productivos existentes.
- Cambiar el estilo de trabajo individual al trabajo cooperativo con el propósito de asumir el rol proactivo en la promoción del desarrollo económico local.
- Ejercer el liderazgo transformacional en la orientación de los procesos y actividades de desarrollo económico local.
- Estimular el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios que impacten en la mejora de la economía local.
- Generar procesos de producción de ofertas de empleos laborales sostenibles en el largo plazo.
- Contribuir al desarrollo de las ventajas comparativas, competitivas de calidad y del perfil ideal del empresario del distrito.

- Fortalecer las capacidades y competencias de los cuadros empresariales y gestores para el desarrollo local.
- Promover actividades económicas del sector primario, secundario y terciario del distrito mediante el intercambio de información con otras experiencias exitosas.
- Promover la creación de centros empresariales de calidad en las siete zonas del distrito.
- Promover actividades productivas, comerciales y de servicios donde participan jóvenes y mujeres a través de actividades de emprendimiento económico de calidad.

### **3.6.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

- Disminuir el índice de contaminación ambiental por el inadecuado manejo de residuos sólidos.
- Mejorar los índices de crecimiento desordenado de la población y sin planificación estratégica de la ciudad.
- Mejorar de forma considerable la Infraestructura urbana deteriorada o inexistente (pistas, veredas, parques) y falta de señalización vertical, horizontal y zonas rígidas.
- Estructurar una RED distrital de recuperación y mejoramiento ambiental en base a la acción organizada, participativa. Democrática, concertada, inclusiva e intercultural de la población y sus instituciones.
- Mejorar la gestión ambiental organizada entre la municipalidad y las organizaciones sociales de base de cada zona, asumiendo el liderazgo transformacional e iniciativa de las campañas del cuidado y protección del medio ambiente.
- Implementar procesos legales de respeto al ordenamiento jurídico con las políticas municipales emanadas de la sentencia del tribunal constitucional respecto a los límites con el distrito vecino del sur, Pachacamac.
- Establecer un sistema de comunicación asertiva e información ambiental de convivencia recíproca del medio y el recurso humano del distrito.
- Implementar redes de organización para fortalecer la capacitación ambiental que incida en la formación de la conciencia ambiental y manejo de conceptos ecológicos.
- Fortalecer y consolidar a las organizaciones zonales de base y sus relaciones institucionales mediante la participación en las mejores prácticas exitosas de manejo de áreas verdes alcanzadas.
- Fortalecer las capacidades de respuesta comunitaria y organizada a la población ante eventos de desastres naturales y ambientales.
- Promover la organización oportuna, participativa, democrática, concertada, inclusiva e intercultural del comité distrital de defensa civil mediante estrategias de participación colectiva
- Promover la conservación oportuna de la biodiversidad de las lomas.

- Promover el manejo sostenible de las lomas de Villa María, como área protegida en base en la gestión comunitaria, participativa, inclusiva, concertada e intercultural
- Implementar de un sistema de comunicación municipal vial articulando los sistemas de transporte en funcionamiento. Línea 1 del Metro de Lima como proyecto de teleféricos urbanos.
- Desarrollar iniciativas de mejoramiento de barrios y viviendas con asistencia técnica efectiva mediante la construcción de muros de contención, construcción de viviendas en zonas de laderas y equipamiento urbano para la mejora de la vialidad y la interconexión de la población de estas zonas con un enfoque de gestión de riesgos.
- Implementar sistema de control del crecimiento desordenado en las zonas de las Lomas de Villa María como área protegida mediante el control urbano en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y las autoridades competentes.}

#### **3.6.4. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL**

- Disminuir la inseguridad jurídica municipal
- Incrementar la mejora de la aplicación de normas urbanas y administrativas de la gestión Municipal en la mejora de los servicios básicos
- Mejorar la capacidad de liderazgo Institucional para afrontar procesos de desarrollo participativo, democrático, concertador, inclusivo, ambiental e intercultural en políticas de crecimiento y desarrollo distrital
- Promover la difusión y conocimiento del Proyecto Educativo Local de Villa María del Triunfo a toda la comunidad educativa del distrito.
- Implementación del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE), para una gestión responsable y coordinada con todas las instancias del MED, UGEL y organizaciones sociales de base del distrito.
- Actualización y concertación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Villa María del Triunfo con participación amplia de la sociedad civil.
- Fortalecer la Municipalidad para la gestión del desarrollo integral y lucha contra la pobreza.
- Diseño e implementación de un observatorio ciudadano para medir los avances en la reducción de las pobres y pobreza extrema en coordinación con el INEI e instituciones que trabajan en el distrito.
- Monitoreo y evaluación de programas de lucha con la pobreza del gobierno central para reforzar los alcances de los programas.
- Uso del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) como herramienta para la planificación de la acción municipal en material de lucha contra la pobreza.

- Capacitar a los funcionarios y trabajadores del municipio en planificación y gestión del desarrollo local.
- Institucionalizar los procesos de participación ciudadana.

### **3.7. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO**

#### **3.7.1. DIMENSIÓN SOCIAL**

- Implementar políticas del tamaño poblacional del distrito y su dinámica demográfica centrada en un equilibrio de género que son discriminadas y una importante proporción de adolescentes y jóvenes.
- Existencia de Organizaciones Sociales de base con experiencia en participación ciudadana y con capacidad de propuestas de desarrollo social sostenible.
- Infraestructura deportiva reservadas a nivel de todas las zonas del distrito facilitando el desarrollo de actividades de recreación y deporte en los niños, jóvenes y adultos de nuestro distrito
- Interés de la Cooperación Técnica para desarrollar proyectos dirigidos a niños, adolescentes, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo y de vulnerabilidad.
- Población compuesta por jóvenes interesados en luchar contra las desigualdades de poder impregnadas en nuestra sociedad.

#### **3.7.2. DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA**

- Existencia de dinámicas económicas asociadas a los comerciantes de los mercados con capacidad de atención al cliente de forma moderna e inclusiva.
- Sectores socioeconómicos de la población en ascenso, capacidad adquisitiva.
- Especialización relativa de la actividad comercial en el distrito
- Ubicación geográfica estratégica, por cercanía con distritos de mayor de mayor desarrollo y flujo empresarial.

#### **3.7.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL**

- Experiencia en agricultura urbana y desarrollo de biohuertos en espacios públicos y privados
- Experiencia en organizaciones temáticas para el cuidado del medio ambiente y capacitación sobre su conservación (Comités Ambientales, de Parques, Clubes Ecológicos)
- Se cuenta con la Fábrica de la Unión Andina de Cementos – UNACEM (antes Cementos Lima)

#### **3.7.4. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL**

- Predisposición del vecino villa mariano para participar organizadamente en el desarrollo del distrito
- Mejora en la prestación de servicios públicos permitiendo la protección y conservación del medio ambiente a nivel distrital
- Decisión política del Gobierno Local para trabajar por la lucha contra la pobreza e interés de liderar el proceso de desarrollo distrital
- Voluntad para desarrollar una gestión con capacidad de cumplimiento de la misión del gobierno local asociado a la visión de desarrollo distrital.

#### **3.8. ESTRATEGIAS**

##### **Actividad Estratégica N° 1**

Distrito saludable, mediante políticas de medio ambiente urbano ordenado y en armonía con su configuración geográfica, paisajista y áreas naturales de lomas a través de la participación de sus ciudadanos concertando acciones interinstitucionales.

##### **Actividad Estratégica N° 2**

Distrito democrático, participativo, concertador, inclusivo e intercultural, con una gestión local descentralizada, que incorpora especialmente las perspectivas y acción de jóvenes, mujeres y los mejores vecinos.

##### **Actividad Estratégica N° 3**

Actividades productivas, comerciales y de servicios: competitivas, ordenadas y articuladas a la demanda y oferta laboral, comercial interdistrital y metropolitana.

##### **Actividad Estratégica N° 4**

Distrito líder de la promoción del deporte, la educación, salud y la cultura en Lima Sur, en base a procesos de participación ciudadana y la concertación interinstitucional pública y privada.

##### **Actividad Estratégica N° 5**

Distrito seguro, con calles limpias mediante la participación ciudadana y la concertación de sus instituciones públicas y privadas.

##### **Actividad Estratégica N° 6**

Distrito líder de la lucha contra la pobreza a nivel de Lima Sur y la metrópoli que supera sus dificultades y eleva la calidad de vida de sus habitantes.



### **3.9. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE GOBIERNO**

- Portal web de la Municipalidad de Villa María del Triunfo actualizada permanentemente reportando los avances en la ejecución del Plan de Gobierno Municipal.
- Audiencias abiertas con reportes semestrales a la población sobre cumplimiento de metas.
- Comisión de Seguimiento del Plan de Gobierno integrado por dirigentes vecinales, profesionales del distrito, Regidores y funcionarios.
- Talleres participativos con los vecinos, funcionarios y autoridades donde se evalúe el cumplimiento del Plan

Villa María del Triunfo, Junio del 2018.